

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO  
CONSUMIBLES INFORMÁTICOS (CARTUCHOS DE TINTA Y  
TÓNER) PARA IMPRESORAS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE  
MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PA-AM/1326/2025/SP421988**

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

## ANEXOS

## **1. OBJETO**

La **F.N.M.T.-R.C.M.** pretende seleccionar suministradores de consumibles informáticos (cartuchos de tinta y tóner) para determinado parque de impresoras y equipos de oficina, a lo largo de un periodo de 12 meses, con una posible prórroga de hasta 12 meses, hasta un máximo de 24 meses.

Para ello elabora este pliego de prescripciones técnicas para solicitar ofertas a diversas empresas del sector, basadas en un listado de estos consumibles conforme al parque de impresoras existente en la FNMT-RCM en la actualidad.

## **2. DESCRIPCIÓN**

Es objeto del presente contrato, tal y como se ha indicado en el punto 1, es el suministro de cartuchos de tinta y tóner para los equipos informáticos de la FNMT-RCM.

Como anexo I a este pliego se presenta un listado o catálogo de referencias de cartuchos de tinta y tóner en el que se detallan todos los modelos originales de consumibles, objeto de esta licitación.

En dicho listado aparece, para cada artículo, el código interno que le ha sido asignado por la FNMT-RCM (código SAP), la marca y referencias originales.

## **3.- ALCANCE DE LA OFERTA Y DEL SUMINISTRO.**

Suministro y entrega, en las instalaciones de la FNMT-RCM indicadas en el punto 7 de este pliego, de los materiales solicitados mediante contrato basado.

Solamente se admitirán ofertas de cartuchos originales de las marcas y referencias indicadas en ese listado.

No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que propongan el suministro de cartuchos distintos a los originales de las marcas indicadas.

Para tener en consideración la oferta presentada, ésta debe incluir todas las referencias que aparecen en el Anexo I y que conforman el catálogo actual de consumibles establecido por la FNMT-RCM como referencia para esta licitación. Se rechazarán por tanto las ofertas que no reflejan precio en todas las posiciones del catálogo.

Durante la duración del acuerdo marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales (contratos basados), de acuerdo a sus necesidades, al o a los proveedores con los que se haya

formalizado el acuerdo marco en función de las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores.

Si, durante la vigencia del acuerdo marco, la FNMT-RCM precisa adquirir algún artículo que, no figurando en el catálogo del Anexo I, si encaje en el objeto de la licitación, los adjudicatarios del acuerdo marco estarán obligados al suministro de esa nueva referencia, previa solicitud, por parte de la FNMT-RCM, de precio y plazo para la misma.

#### **4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Para aquellos materiales no incluidos en la relación de artículos ofertados, su adquisición se adjudicará a uno de los proveedores seleccionados valorando diferentes aspectos como precio y plazo de entrega.
- El consumo distribuido entre los proveedores seleccionados se realizará, en cualquier caso, priorizando la adquisición, a cada uno, de los artículos que haya ofertado más económico, no estableciéndose a priori ningún porcentaje de reparto, entre ellos, del total del importe aprobado en esta licitación.

#### **5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

En el listado del Anexo I se indica una estimación de cantidades a adquirir durante un periodo de 12 meses. Dichas cantidades son las que servirán para la confección y presentación de ofertas y están basadas únicamente en los consumos actuales de estos productos.

En ningún caso, por tanto, las cantidades expresadas en ese listado de consumos supondrán un compromiso cierto de adquisición de material durante el periodo de vigencia del contrato con la empresa adjudicataria. Solamente se trata de una estimación.

#### **6.- PRECIO.**

Según Pliego de Condiciones Particulares.

## **7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.**

### 7.1 Lotes de suministro

La FNMT-RCM adjudicará, con cargo al acuerdo marco y a lo largo del plazo de vigencia del mismo, contratos basados por las cantidades que vaya necesitando de cada uno de las referencias que componen el catálogo. No habrá lotes mínimos de suministro más allá de los establecidos por la indivisibilidad de la unidad mínima de embalaje establecida por el fabricante para el comercio al por menor de cada uno de los artículos.

Las solicitudes de suministro se harán por escrito, vía fax o correo electrónico, desde el Almacén de Materiales de la FNMT-RCM al interlocutor que designe la empresa adjudicataria.

### 7.2 Lugar y plazo de entrega

El suministro de los artículos objeto de este pliego se hará en cualquiera de las dependencias de la FNMT-RCM de Madrid, libre de gastos por transporte, carga, descarga o cualquier otro concepto distinto al precio indicado en la oferta para cada artículo.

El plazo de entrega de los artículos solicitados de acuerdo al apartado anterior no será superior a los 15 días naturales.

Se admitirán entregas parciales de las solicitudes que se envíen desde el Almacén de Materiales de la FNMT-RCM, por lo que el adjudicatario no deberá esperar a disponer de la totalidad de artículos incluidos en una petición para realizar el suministro de los mismos.

## **8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.**

No aplica.

## **9.- DOCUMENTACIÓN.**

Ver Documento Genérico de Materias PCCO04001 incluido como anexo a este pliego.

## **10.- GARANTÍAS.**

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

## **11.- PENALIZACIONES.**

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

## **12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a José Antonio Cerrillo Pulido ([joseantonio.cerrillo@fnmt.es](mailto:joseantonio.cerrillo@fnmt.es)), a Guillermo Fernández Benavides ([guillermo.fernandez@fnmt.es](mailto:guillermo.fernandez@fnmt.es)) o a Alberto Tártalo Martínez ([alberto.tartalo@fnmt.es](mailto:alberto.tartalo@fnmt.es)), del Dpto. de Planificación, Logística y Almacenes de la FNMT-RCM.

## **13.- OTRAS CUESTIONES.**

### 13.1 Vida útil

En el momento del suministro de los cartuchos a la FNMT-RCM no debería haber transcurrido más de un 20% del periodo de la vida útil dada por el fabricante, y, en todo caso, la fecha de caducidad indicada por el fabricante para los cartuchos suministrados debe ser al menos 12 meses posterior a la fecha real de entrega del material en la FNMT-RCM. En caso contrario, la FNMT-RCM, tendrá derecho a devolver el material y exigir al proveedor su reposición sin cargo, reservándose también el derecho a solicitar indemnización por el daño causado.

La FNMT-RCM se reserva el derecho de realizar la comprobación de la fecha de caducidad del material entregado, bien en el momento de su recepción, de manera aleatoria, o bien en momento posterior de todos los cartuchos suministrados. En este último caso deberá indicar al proveedor el albarán y la fecha en la que se recibió el producto en la FNMT-RCM para justificar que efectivamente se ha incumplido la condición indicada de vida útil.

### 13.2 Actualización continua de referencias

Dentro periodo de vigencia establecido para el acuerdo marco los adjudicatarios estarán obligado a informar de manera inmediata a la FNMT-RCM de la obsolescencia o retirada de cualquier referencia, proponiendo en la misma comunicación una o varias referencias alternativas originales, si las hubiere, válidas para el mismo equipo o impresora a la que estarían destinados los cartuchos obsoletos. No se permitirá bajo ningún concepto el cambio de una referencia sin la autorización expresa de la FNMT-RCM.

## **ANEXOS**

ANEXO I: Listado o catálogo de cartuchos de tinta y tóner objeto de esta licitación

ANEXO II: PCCO04001 DOCUMENTO GENÉRICO DE MATERIAS

EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE

Fdo. Alberto Tártalo Martínez

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

LA DIRECTORA DEL DPTO. DE  
PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES

Fdo: Susana Díaz Díaz

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



# ANEXOS

## ANEXO I AL ACUERDO MARCO PA-AM/1326/2025/SP421988: CATÁLOGO DE REFERENCIAS Y ESTIMACIÓN DE CONSUMO

MATERIAL	TEXTO BREVE / DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD (A)	UNIDAD DE MEDIDA
43402083	TONER HP 645A LASERJET 5500 < NEGRO	10	UN
43402084	TONER HP 645A LASERJET 5500 < CYAN	10	UN
43402085	TONER HP 645A LASERJET 5500 < AMARILLO	11	UN
43402135	TONER HP 49A LASERJET 1320N NEGRO	24	UN
43402161	TONER HP 12A < NEGRO	66	UN
43402207	TONER HP 53A < NEGRO	15	UN
43402241	CARTUCHO EPSON T606500 < CLARO CYAN	12	UN
43402242	CARTUCHO EPSON T606600 < CLARO MAGENTA	14	UN
43402255	TONER HP 05A < NEGRO	52	UN
43402338	TONER HP 80A < NEGRO	84	UN
43402343	TONER BROTHER TN2210 < NEGRO	19	UN
43402383	TONER HP 26A < NEGRO	219	UN
43402384	TONER HP 26X < NEGRO	21	UN
43402385	TONER HP 508A < NEGRO	35	UN
43402386	TONER HP 508A < CYAN	24	UN
43402387	TONER HP 508A < AMARILLO	21	UN
43402388	TONER HP 508A < MAGENTA	24	UN
43402396	TONER HP CE743AH < MAGENTA	10	UN
43402463	TONER HP 415X LASERJET < NEGRO	10	UN
43402464	TONER HP 415X LASERJET < CYAN	10	UN
43402465	TONER HP 415X LASERJET < AMARILLO	10	UN
43402466	TONER HP 415X LASERJET < MAGENTA	10	UN
43402467	CARTUCHO EPSON T6932 < CYAN	10	UN
43402468	CARTUCHO EPSON T6933 < MAGENTA	10	UN
43402469	CARTUCHO EPSON T6934 < AMARILLO	10	UN
43402501	TINTA INKTEC EPSON (E001301LB) NEGRO	15	LT
43402502	TINTA INKTEC EPSON (E0007 01LM) MAGENTA	21	LT
43402503	TINTA INKTEC EPSON (E0007 GILY) AMARILLO	10	UN
43402504	TINTA INKTEC EPSON (E0007 01LC) CYAN	12	UN
43402546	TONER BROTHER TN-421Y < AMARILLO	12	UN
43402549	TONER HP 59X LASERJET PRO M404DN NEGRO	29	UN
43402550	TONER BROTHER TN2420 < NEGRO	65	UN
43402552	TONER KYOCERA TK-8115C < CYAN	15	UN
43402553	TONER KYOCERA TK-8115Y < AMARILLO	15	UN
43402554	TONER KYOCERA TK-8115M < MAGENTA	14	UN
43402555	TONER BROTHER TN243BK < NEGRO	13	UN

## **ANEXO II AL ACUERDO MARCO PA-AM/1326/2025/SP421988:**

# **PCCO04001 DOCUMENTO GENÉRICO DE MATERIAS**

## ÍNDICE

1.	Modificaciones	12
2.	Campo de Aplicación	12
3.	Requisitos del Servicio Específicos para tintas y Productos líquidos	13
4.	Requisitos Generales del Servicio	14
5.	Código de Conducta de Proveedores	19
6.	Confidencialidad	19

## Modificaciones

---

---

- Se elimina la frase "with open sides" del punto 4. Requisitos generales del servicio en el apartado "Transporte".
- Se elimina del punto 5. Código de Conducta de Proveedores, la referencia a proveedores homologados.

## Campo de Aplicación

---

---

Este documento es de aplicación a cualquiera de los materiales que, sin tener ningún otro documento de requisitos de materia asociado, puedan requerir, a juicio de esta organización, la determinación de características de servicio estándar, relacionadas con la manipulación, el almacenaje o la seguridad del producto. Cuando sea necesario, las características técnicas específicas de cada una de estas materias será la determinada en el pedido SAP correspondiente.

*This document applies to every raw material that has no other related document of requirements and that could need, in opinion of the Organization, some general specifications on servicing, handling, storage, packaging or on safety matters. When necessary, the technical specifications and features of every raw material will be set in the relevant SAP order.*

## Requisitos del Servicio Específicos para tintas y Productos líquidos

<p><b>TINTAS, DISOLVENTES, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS</b></p> <p><i>INKS, THINNERS, VARNISHES, LACQUERS AND LIQUID PRODUCTS</i></p>	<p>Envases en recipientes preferentemente metálicos, cierres herméticos y sin deformaciones por presión o impacto.</p> <p><i>Containers, preferably metallic, with hermetic spring type locking and free of distortions.</i></p> <p>En caso de que los envases tengan un peso igual o inferior a 2,5 Kg. éstos se servirán, a fin de facilitar su trasvase, en cajas de cartón, con un peso máximo de 25 Kg.</p> <p><i>When ink containers have a weight equal or lower than 2.5 kg., they should be delivered in cardboard boxes, having a maximum weight of 25 kg.</i></p> <p>Las dimensiones de estas cajas serán de 40x40x60 (cm) y deberán llevar ranuras para su agarre.</p> <p><i>The dimensions of this boxes should be 40x40x60 (cm) and they will have holes for handling.</i></p> <p>Ningún envase individual podrá sobrepasar los 20 kg.</p> <p><i>No individual container may exceed 20 kg.</i></p> <p>Las tintas se colocarán separadas por colores y fabricaciones. En distintos palets cuando la cantidad lo haga posible.</p> <p><i>Ink containers will be placed separated by colours and production batches, in different pallets, when the quantity served makes it possible.</i></p>
---	---

## Requisitos Generales del Servicio

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<b>TRANSPORTE</b>  <i>TRANSPORT</i>	En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47).  <i>By lorry, not articulated or trailer. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47).</i>	<b>MAYOR</b>  <i>MAJOR</i>
<b>EMBALAJE</b>  <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envoltorio resistente a la humedad.</li> <li>- Aristas protegidas.</li> <li>- Está prohibido el uso de flejes metálicos.</li> <li>- Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Water resistant wrapping.</i></li> <li>- <i>Edges protected.</i></li> <li>- <i>Metal straps are forbidden.</i></li> <li>- <i>All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i></li> </ul>	<b>MAYOR</b>  <i>MAJOR</i>
<b>PALETIZACIÓN</b>	En el caso de requerir paletización: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm.</li> <li>- Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas.</li> <li>- El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total &gt; 10 mm. La elección de las dimensiones (800 x1200 o 1000x1200) dependerá de este criterio.</li> <li>- Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831).</li> <li>- Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura.</li> <li>- El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto.</li> </ul> En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT-RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler.</li> </ul> <i>If palletizing is required:</i>	<b>MAYOR</b>



REQUISITOS DEL SERVICIO SERVICE REQUIREMENTS	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 SPECIFICATION PCCO04001	NO CONFORMIDAD NON COMPLIANCE
	<p>Todos los palés llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p><b>Número del pedido de la FNMT-RCM</b>  <b>Código SAP</b> (asignado por FNMT-RCM)  <b>Cantidad de envases</b>  <b>Cantidad total de mercancía por palé</b></p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p> <p><b>Nombre del fabricante</b>  <b>Denominación del producto</b>  <b>Código SAP del producto</b> (asignado por FNMT- RCM)  <b>Cantidad de material</b>  <b>Nº del lote y/o de la fabricación</b>  <b>Peso y formato (si son relevantes)</b></p> <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible).</b> El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas.</li> <li>- <b>Fecha de caducidad:</b> Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento.</li> <li>- <b>Condiciones de almacenamiento:</b> En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento.</li> <li>- <b>Leyenda "lote para homologación":</b> Si se encuentra en fase de homologación.</li> </ul> <p>Las etiquetas deberán contener también <b>Código de barras tipo GS1 128</b> con los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>241 Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM)</li> <li>30 Cantidad de material (indicando unidades)</li> <li>310 (n) a 316 (n) Unidad de medida</li> </ul> <p><b>Además, las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</b></p>	

REQUISITOS DEL SERVICIO SERVICE REQUIREMENTS	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 SPECIFICATION PCCO04001	NO CONFORMIDAD NON COMPLIANCE
<p>LABELING / IDENTIFICATION</p>	<p>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>FNMT-RCM Order number</b></li> <li><b>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)</b></li> <li><b>Quantity of packaging units</b></li> <li><b>Quantity of material per palet</b></li> </ul> <p>The packages/rolls/reels shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Name of the manufacturer</b></li> <li><b>Name of the product</b></li> <li><b>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)</b></li> <li><b>Quantity of material contained</b></li> <li><b>Batch and/or manufacturing numbers</b></li> <li><b>Weight and format (if relevant)</b></li> </ul> <p>and could contain other relevant information as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Security labelling (when exigible).</b> The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</li> <li>- <b>Expiration Date:</b> Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended.</li> <li>- <b>Storage conditions:</b> In case of special storage conditions needed.</li> <li>- <b>Legend "lote para homologación"</b> ("Batch for approval"). In case of approval procedure.</li> </ul> <p><b>Bar code type GS1 128:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).</li> <li>30 Quantity of material contained (units).</li> <li>310 (n) to 316 (n) Unit of measurement.</li> </ul> <p><b>In addition, labels should contain additional information or data if specified in "Special service requirements" section in this document.</b></p>	<p>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</p>

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04001 <i>SPECIFICATION PCCO04001</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <p><b>Albarán</b></p> <p><b>Ficha de seguridad del producto</b></p> <p><i>DOCUMENTATION</i></p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricante</li> <li>- Cantidad suministrada</li> <li>- Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM)</li> <li>- Número del pedido.</li> <li>- En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".</li> </ul> <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Manufacturer</i></li> <li>- <i>Quantity delivered</i></li> <li>- <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i></li> <li>- <i>Order number.</i></li> <li>- <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i></li> </ul> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	<p><b>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</b></p> <p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>

---

## **Código de Conducta de Proveedores**

---

### **CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES**

Los proveedores se comprometen a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

### ***SUPPLIER CODE OF CONDUCT***

*Suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.*

---

## **Confidencialidad**

---

### **CONFIDENCIALIDAD**

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

### ***CONFIDENTIALITY***

*This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.*